

ADM 6565/19

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN N° 288-STJSL-SA-2019.-

San Luis, uno de octubre de dos mil diecinueve.-

VISTO: lo solicitado por la Dra. Yanina Vanesa Del Viso, en cuanto a que se rectifique su nombre, consignado en Acuerdo N° 537/2019, por el cual se determinó el orden de mérito del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia, con asiento en la Primera Circunscripción Judicial (Acuerdo N° 418/2016), y se la designó en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Secretaría de Defensoría de Cámara, de la referida Circunscripción Judicial -punto IV) del Acuerdo N° 537/2019.-

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) ACLARAR los puntos I) y IV) del Acuerdo N° 537/2019 y todos los actos que le anteceden en el marco del Concurso convocado por Acuerdo N° 418/2016, que tramita en ADM 1882/16, ante la Dirección de Recursos Humanos, rectificando la denominación de "YANINA PAOLA DEL VISO", por "YANINA VANESA DEL VISO".-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Carlos Alberto Cobo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-